

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

**2024/744** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 35/2023, mediante transferencia de créditos.*

#### Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28/12/2023, adoptó Acuerdo inicial de aprobar el expediente de Modificación de Crédito por transferencia de créditos número 35/2023 por importe de 127.000,00 €, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

Partida de gastos con créditos en baja:

Partida	241/47000
Denominación	Plan Social Empleo
Importe	100.000,00 €
Partida	1532/48941
Denominación	Plan Rehabilitación de Vivienda
Importe	27.000,00 €
Total bajas de crédito	127.000,00 €

Partida de gastos con altas de créditos:

338/22602 Publicidad y propaganda	10.000,00
338/22608 Otros festejos populares	10.000,00
341/22618 Promoción deportiva	20.000,00
323/22616 Escuela Infantil	4.000,00
341/213 Rep. Maquin, Instalaciones	4.000,00
3341/22602 Publicidad y propaganda	15.000,00
3341/22608 Iluminación teatros	10.000,00
3341/22609 Programas Teatrales	10.000,00
3342/22609 P. Ocio y t. libre	44.000,00
Total	127.000,00 €
Total altas de créditos igual a las bajas	127.000,00 €

Peal de Becerro, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.